

日本語要約

エクアドルのエスニック運動と多文化主義 —先住民・アフロ系住民・モントゥビオ—

新木秀和

過去数十年の間エクアドルにおいて最も顕著な出来事のひとつは、エスニック集団とりわけ先住民による社会運動の活発化であった。動員の影響力、国家との交渉、および先住民活動家の政権参加には学術的な関心も寄せられた。しかしながらこの過程は、他のエスニック集団によるアイデンティティ獲得過程から離れて生じたものではなかった。実際、1990年代を通じて先住民運動が展開する一方で、同様の民族意識化の過程はアフロ系エクアドルおよびモントゥビオと呼ばれるメスティソ（混血）集団でも観察されている。

本論では、エクアドルにおけるエスニック運動と多文化主義の関係を分析する。とくに先住民、アフロ系住民、およびモントゥビオの3集団に焦点をあてて、これら民族運動の諸相とその相互関係、国家や社会との関係などを明らかにしていく。このため、憲法改正を通じた多民族性と多文化性の公的承認への過程、人口センサスにみる人種民族意識の視覚化、およびコレア政権下の人種民族関係という3側面に論及しながら、メスティソ国家から多民族国家への紆余曲折の過程を跡づける。

英語要約

Movimientos étnicos y multiculturalismo en el Ecuador: Pueblos indígenas, afrodescendientes y montubios

ARAKI Hidekazu

In Ecuador in the last decades, one of the most notable events was the activation of social movements by several ethnic groups, especially by indigenous people. The impact of their mobilizations, dialogues with the state and participation in central government has attracted academic attention. However, these processes were not isolated from the identity-creating processes of other ethnic groups. In fact, indigenous movements have simultaneously intensified since the 1990s. The same ethnic-consciousness process has occurred in the cases of Afro-Ecuadorians and a prominent mestizo group called the Montubios.

This article examines relations between ethnic movements and multiculturalism in Ecuador, with special focus on three ethnic groups: indigenous people, Afro-Ecuadorians and Montubios. It emphasizes specific aspects of these ethnic movements, their interrelations and relations with the state and society. The article then traces a zigzag process to the formation of the multinational state in Ecuador, following a survey of three aspects: public recognition of plurinationalism and multiculturalism through constitutional reforms, visualization of ethnic identities in the national censuses and contradictory ethnic relations under the Correa Government.

Movimientos étnicos y multiculturalismo en el Ecuador: Pueblos indígenas, afrodescendientes y montubios

ARAKI Hidekazu

Introducción:

En el Ecuador de las últimas décadas se han activado movimientos sociales por parte de grupos étnicos, sobre todo por las nacionalidades y pueblos indígenas. El impacto y envergadura de las movilizaciones, los diálogos con el Estado y la participación en el gobierno han llamado la atención académica mundial. Sin embargo, este proceso no se ha dado aislado de los procesos identitarios de otros grupos étnicos. En realidad, mientras que se desenvolvía el movimiento indígena a lo largo de la década de 1990, afloraron las reivindicaciones de los afrodescendientes y de un grupo mestizo llamado montubio. ¿Qué tipo de relaciones interétnicas tienen estos movimientos? ¿Cuáles son los logros y lecciones para sus actores y miembros en general, con miras a los cambios temporales y estructurales que se dan en el Estado y la sociedad?

Este artículo tiene como objetivo resumir y analizar las relaciones entre movimientos étnicos y multiculturalismo en el Ecuador, centrándose en los grupos indígenas, afrodescendientes y montubios. Entre los temas que merecen más atención se encuentra el de las relaciones que tiene el movimiento indígena con actores no indígenas en los procesos estructurales de transformación regional, nacional y global.

1. Inclusión y exclusión de indígenas y afrodescendientes en el Estado mestizo

Bajo la influencia ideológica del mestizaje, a la manera de un José Vasconcelos¹⁾ en México, se formó en el Ecuador el Estado mestizo a mediados del siglo XX. Durante las décadas de 1940 a 1960 se afirmó el mestizaje como identidad estatal. En la década de 1970, momento en que la ideología del mestizaje, impregnada del concepto de “blanqueamiento”, se había institucionalizado en el Estado, el entonces dictador Guillermo Rodríguez Lara decía: “No hay más problema en relación con los indígenas ... todos nosotros pasamos a ser blancos cuando aceptamos las metas de la cultura nacional” (Silva 1995: 17).

Así, el mestizaje ha sido un componente fundamental de la identidad nacional y símbolo de la “ecuatorianidad” (Polo Bonilla 2007: 15). En las relaciones étnicas e interétnicas la ideología del mestizaje ha sido una tradición larga, funciona como una “ideología de exclusión” (Stutzman 1981)²⁾, y tiene todavía un impacto muy profundo.

Simultáneamente se calificaba a las culturas indígenas como expresión del atraso y el primitivismo. Las ideas sobre el mestizaje han tenido un importante regreso después del levantamiento indígena de junio de 1990, como parte de la reacción ante el avance de las ideas de lo pluricultural. Es la apelación a una mayoría moral indiscutida y una solidaridad imaginaria ante el peligro de lo otro (Ibarra 1998: 21-22).

En el Ecuador el proceso de construcción de la identidad colectiva de los pueblos afrodescendientes ha sido traumática y no ha merecido la adecuada atención del Estado y de la sociedad. Por el contrario, se ha invisibilizado. De acuerdo con Carlos de la

1) José Vasconcelos fue el primer secretario de Educación Pública de México y el autor del ensayo *La Raza Cósmica* (1925).

2) En su artículo original en inglés, Stutzman expresa como “all-inclusive ideology of exclusion”.

Torre (2002: 18-19), la identidad negra ha sido percibida por las élites nacionales como una marcada inferioridad, aún más que la de los indígenas, invisibilizada y excluida, sometida a la ideología del “blanqueamiento” y a pretendidas estrategias de homogeneidad mestiza nacional, que retóricamente integra al pueblo afrodescendiente y a la vez lo excluye mediante sesgos particulares de discriminación, exclusión y racismo (Antón Sánchez 2005: 2).

2. Indígenas y afrodescendientes: movimientos en busca de derechos colectivos

2.1 Movimientos indígenas: sus logros y lecciones

Los indígenas empezaron a organizarse como campesinos desde mediados del siglo XX³⁾ y comenzaron a incidir, en cierta manera, en las decisiones políticas del país, aunque siempre bajo la tutela de partidos tradicionales. Sin embargo, la organización indígena se fortaleció desde 1986 con la constitución de la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador), conformada por las tres organizaciones regionales: ECUARUNARI (Ecuador Runacunapac Riccharimui, fundada en 1972 en la sierra), CONFENIAE (Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana, fundada en 1980) y COICE (de la costa). La CONAIE se ha convertido en un importante actor dentro del escenario político nacional, dirigiendo los grandes actos de protesta (como levantamientos, marchas, toma de lugares públicos, etc).

A partir de la irrupción del movimiento indígena en la escena social y política tras el Levantamiento Nacional de junio de 1990, se inició un gradual proceso de apertura por parte de la sociedad reconociendo la existencia de las Nacionalidades y

3) La Federación Ecuatoriana de Indios, FEI, que se conformó en agosto de 1944 como una ala agraria de la Confederación de Trabajadores del Ecuador, fue el primer intento político para construir una organización nacional para y por los indígenas.

Pueblos y sus derechos colectivos en tanto que forma de cultura particular y variada. Este fenómeno se ha calificado de “sismo étnico” (es decir, cataclismo o pachakutik en quichua).

Desde entonces, las palabras “nacionalidad” y “pueblo” se han incorporado al lenguaje público como reinención de nuevas identidades (por ejemplo, mediante la formación de nuevos símbolos étnicos, tales como el Mapa de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador)⁴⁾ (Pajuelo, 2007: 24, 26–27, 131–146).

El movimiento indígena ya había construido su propia estrategia política incorporando la noción de interculturalidad alrededor de la década de 1970, y la tesis de la plurinacionalidad a partir de la década de 1980.

En 1988 los indígenas presentaron al Congreso Nacional un proyecto de “Ley de nacionalidades indígenas” que señala que hay una “nación” surgida del mestizaje y varias “nacionalidades” surgidas de la resistencia. Con el planteamiento de esta propuesta y con las movilizaciones a partir de 1990, se crearon las condiciones para que durante los siguientes años las organizaciones indígenas demandasen no sólo la ejecución del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sino también la promulgación de una nueva carta constitucional.

Luego de varias décadas de lucha de los pueblos indígenas y gracias a la presión ejercida por sus organizaciones, el Ministerio de Educación incorporó oficialmente la educación intercultural bilingüe (EIB) al sistema educativo formal. En noviembre de 1988, a dos años de la creación de la CONAIE, se creó la DINEIB (Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe), la cual oficializó un modelo de educación en 1993. Las

4) Según Pajuelo, el mapa “tiene un significado estratégico para el movimiento indígena ecuatoriano, debido a que busca representar gráficamente la existencia de las nacionalidades y pueblos en el territorio del país. De esa manera, el mapa brinda sustento a la tesis de la plurinacionalidad, que ha sido el principal componente del proyecto político del movimiento indígena” (Pajuelo 2007: 129).

organizaciones indígenas lo manejaron y respaldaron (Larrea 2007: 69–70).

De misma manera, los pueblos indígenas han dado pasos significativos hacia la constitución de instituciones nacionales como el CONPLADEIN (Consejo Nacional de Planificación y Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros, fundado en 1997, aunque a partir de 1998 pasó a la CODENPE, Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador), y la DNSPI (Dirección Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas, fundada en 1999 y perteneciente al Ministerio de Salud Pública). Estas instituciones, con todas las limitaciones que puedan tener, atienden a las necesidades de las diferentes naciones indígenas existentes en el país.

Además, la fundación de la UIAW (Universidad Intercultural de los Pueblos y las Nacionalidades Indígenas “Amawtay Wasi”, fundada en 2004) constituye una de las iniciativas de mayor importancia para los indígenas. La creación de este espacio es básicamente una tarea política que tiene una pretensión epistemológica, es decir, dotar de contenidos de valoración científica a un conocimiento ancestral.

Aparte de los sucesivos levantamientos (de 1990, 1994, 1996, 1997, 2000, 2001, y otros más), y movilizaciones, como la marcha que los indígenas realizaron desde la Amazonía hasta Quito (de 1992) y la que se hizo contra la Ley de Desarrollo Agrario (de 1994), el movimiento indígena promovió su estrategia de participación directa en las elecciones. Así, en 1996 el movimiento indígena formó un movimiento político llamado Pachakutik: MUPP-NP (Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País). Como brazo político de la CONAIE, el Pachakutik ha logrado elegir a alcaldes, prefectos provinciales y congresistas en consecutivas elecciones⁵⁾.

5) Algunos analistas consideran al Pachakutik como partido étnico o indígena, pero en realidad no es una agrupación meramente indígena. Por el contrario, es un movimiento político alternativo que integra demandas de múltiples sectores de la

El poder político del movimiento indígena, junto al de otras fuerzas sociales, los ha llevado tanto a derrocar como a colocar a presidentes en el Ecuador. Fue el actor desencadenante de las crisis políticas que terminaron con el derrocamiento de los presidentes Abdalá Bucaram (en 1997) y Jamil Mahuad (en 2000). Obviamente, los sucesos del 21 de enero de 2000 constituyen uno de los momentos más trascendentales de la historia política nacional, ya que trajo la conformación efímera de la Junta de Salvación Nacional en la cual participó el entonces presidente de la CONAIE, Antonio Vargas. Aquí destacó la “toma simbólica de Quito” con la llegada de miles de indígenas a la capital.

Por otro lado, en 2002 el ex coronel Lucio Gutiérrez, héroe del 21 de enero, llegó a la presidencia en alianza electoral con el Pachakutik y otros sectores izquierdistas. Durante el gobierno de Gutiérrez, en 2003 el movimiento indígena y el Pachakutik lograron la designación, por primera vez, de ministros indígenas en el gabinete; Nina Pacari para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Luis Macas para el Ministerio de Agricultura. Pero el proyecto neoliberal del presidente hizo romper el cogobierno, y luego de seis meses, el Pachakutik se vio obligado a dejar el régimen. La experiencia gubernamental, sobre todo su desgaste político, dejó al Pachakutik y al movimiento indígena en una situación de debilitamiento y fracturas internas, de las cuales no logran salir todavía. Así, de las protestas que condujeron a la caída de Gutiérrez en 2005 estuvo ausente el movimiento indígena

Desde la fundación de la CONAIE, el movimiento de indígenas del Ecuador ha sido considerado uno de los más importantes e influyentes en América Latina. Sin embargo, a pesar de su peso político, los indígenas, al menos en su gran mayoría, continúan siendo uno de los grupos étnicos más excluidos de la sociedad. Además, hay una débil asociación entre

sociedad entre los que se incluyen los indígenas, los sindicales progresistas, los movimientos sociales, grupos religiosos, ideológicos e intelectuales, etc.

el poder político alcanzado por el movimiento y los cambios visibles en la calidad de vida de la población indígena. En realidad, pese a la fuerza y logros del movimiento indígena, sus condiciones de vida han mejorado muy poco desde 1990. Persisten enormes brechas en nutrición, salud, educación y pobreza, así como la discriminación en el mercado laboral (Larrea 2007: 14, 97).

2. 2 Movimientos afroecuatorianos: un emergente movimiento étnico

Por otra parte, en la década de 1990 los grupos afrodescendientes empezaron a constituir un movimiento de base local y regional, con un ritmo relativamente lento y gradual. Fue, por tanto, un emergente movimiento social.

Los procesos de fortalecimiento y construcción de la identidad negra en el Ecuador han venido desarrollándose a lo largo de las últimas décadas impulsados en parte por la fuerte agenda social y política indígena, por alianzas y diferencias con ellos, y por la Asamblea Constituyente de 1998 que por primera vez y después de más de 170 años de vida republicana reconoció en la Constitución Política a los pueblos negros o afroecuatorianos, otorgándoles derechos colectivos (Medina y Castro 2006: 41; Walsh y García: 2002: 320).

Pero a diferencia de lo ocurrido con los indígenas, quienes han encontrado el impulso identitario en la organización nacional, los procesos identitarios de los pueblos afroecuatorianos vienen principalmente del contexto local y regional, a través de líderes con base en las comunidades y provincias (Medina y Castro 2006: 41; Walsh y García: 2002: 320).

El hecho de que estos líderes estén incorporados a una red andina de grupos y organizaciones negras de Colombia, Venezuela y Perú, muestra que los procesos identitarios también son transterritoriales, parte de una naciente identificación y relación afro-andina⁶⁾ (Walsh y García: 2002: 320).

6) En el marco académico, por ejemplo, la Universidad Andina Simón Bolívar (Quito-Ecuador), bajo el liderazgo de la profesora Catherine Walsh, promueve el

La exclusión y marginalización de los grupos negros viene no sólo del poder blanco-mestizo, sino también de algunas tendencias de la hegemonía indígena. Los afroecuatorianos son vistos a la sombra de los indígenas, es decir, siempre en comparación con ellos. Y en esta comparación, los pueblos negros aparecen como débiles y fragmentados, incapaces de organizarse y movilizarse. A pesar de la experiencia de las alianzas políticas establecidas a mediados de la década de 1990 entre dos grupos incluidos en la formación del PRODEPINE (Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador) con el financiamiento del Banco Mundial, no es fácil establecer y fortalecer sus lazos a nivel nacional, principalmente debido a la emergencia de tendencias indianistas (Walsh y García: 2002: 319).

En el Ecuador se ha dado sólo un incipiente desarrollo organizativo de la población negra, si es que se lo compara con los niveles de organización política alcanzados por las nacionalidades indígenas. Apenas en 1999 se llevó a efecto un primer intento amplio y nacional de acercamiento concreto de organizaciones provinciales y locales, tanto urbanas como rurales: el Primer Congreso Nacional del Pueblo Afroecuatoriano y la conformación de la CNA (Confederación Nacional Afroecuatoriana), que logró el reconocimiento jurídico en noviembre de 2002 (Medina y Castro 2006: 51).

Aunque representa al pueblo afroecuatoriano, a nivel político, la CNA, en su corta vida insitucional, ha enfrentado crisis de legitimidad. Es de notar el surgimiento de organizaciones a nivel provincial, como, por ejemplo, la CANE (Confederación Afroecuatoriana del Norte de Esmeraldas), la

proyecto de El Fondo Documental Afro-Andino en colaboración con algunas organizaciones afro del país. Su propósito principal es promover la documentación e investigación en relación a los pueblos afrodescendientes, sus conocimientos y legados culturales, para, de esta manera, confrontar la invisibilización de lo negro-afro dentro del Ecuador y de los países andinos. Este fondo cuenta inicialmente con la grabación de testimonios orales de las comunidades del Esmeraldas y del Valle del Chota, y un archivo extenso de fotografía.

FECONIC (Federación de Organizaciones Campesinas Negras de Imbabura y Carchi) en la sierra norte, especialmente en la Cuenca del Chota-Mira, etc. (Medina y Castro 2006: 77–78).

A nivel nacional, la CODAE (Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano), creada en junio de 2005, es la organización gubernamental adscrita a la Presidencia de la República para el desarrollo de los pueblos afroecuatorianos. En febrero de 2011 la CODAE cambió su nombre por el de Consejo Nacional para la Igualdad del Pueblo Afroecuatoriano. Actualmente se está elaborando el “Anteproyecto de Ley Orgánica de Acciones Afirmativas, Reparaciones y Derechos Colectivos del Pueblo Afroecuatoriano”.

“Es una propuesta legislativa construida de manera colectiva con el aporte de varias organizaciones de afrodescendientes e instituciones del Estado. La propuesta desarrolla los 21 derechos colectivos contenidos en el Artículo 57 de la Constitución (de 2008, véase abajo) y hace énfasis en el derecho a la reparación, a no sufrir racismo, ni discriminación, como una estrategia para superar el racismo estructural y aportar a la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural”. “Entre los contenidos del documento se destacan los siguientes: rechazo al racismo y la discriminación; derechos territoriales; patrimonio cultural, derecho a la comunicación e información; conocimiento y saberes ancestrales; subsistema de etnoeducación afroecuatoriana; desarrollo cultural; derechos económicos; libre determinación; circunscripciones territoriales; consulta previa, libre e informada; acciones afirmativas y reparaciones, entre otros” (información extraída de la página-web de la CODAE).

3. Reforma constitucional de 1998 y multiculturalismo oficial⁷⁾

Como resultado del proceso en que participaron

7) Aquí se usa la expresión “multiculturalismo oficial” como equivalente a la de “multiculturalismo desde arriba” o “multiculturalismo dirigido o patronizado por

activamente los movimientos sociales, incluyendo el de los indígenas y otros actores étnicos, en 1998 la Asamblea Constituyente aprobó las reformas a la Constitución Política de la República del Ecuador.

El logro más importante fue la declaración del país como Estado pluricultural y multiétnico. Se definieron la multiétnicidad y la pluriculturalidad del Ecuador, reconociendo la clara existencia y los derechos colectivos de los pueblos indígenas y negros o afroecuatorianos: los derechos socio-económicos y culturales con relación al mantenimiento y desarrollo de la identidad, la tradición y cultura; la conservación de la tierra; las utilización de los recursos naturales; el acceso a la educación bilingüe, etc. (Arts. 84-85)

El movimiento indígena viene luchando a favor del reconocimiento de sus pueblos originarios como Nacionalidades, y por consiguiente, de la existencia del Estado plurinacional, lo que implica admitir oficialmente la diversidad cultural, que se proyecta institucional y políticamente en la estructura del Estado.

el Estado". A partir de la doctrina del multiculturalismo del Estado a través de "políticas de reconocimiento", se busca reconocer grupos marginados, asegurarles sus derechos como ciudadanos, y en algunos casos otorgarles derechos colectivos. En realidad, el término no se usa con mucha frecuencia en español ni en los países latinoamericanos comparando con los casos en inglés y en países como los Estados Unidos, Canadá, Australia, etc. Aunque la Constitución define al país como "multiétnico" y "plurinacional", el término preferido para describir las nuevas políticas es interculturalidad. Mientras multiculturalismo implica numerosas culturas, todas mereciendo tratamiento igual, interculturalidad señala un proceso más interactivo de reconocimiento mutuo de diversidad, diferencia cultural, y especialmente diferencia lingüística. Por un lado, las políticas multiculturales permiten distinguir dos modelos, un "managed multiculturalism" (multiculturalismo manejado) y un "transformative multiculturalism" (multiculturalismo transformativo). El multiculturalismo manejado (que corresponde a un multiculturalismo "desde arriba") celebra el pluralismo cultural pero sin traducirse en efectos concretos y durables para los miembros del grupo cultural oprimido. En contraste, el multiculturalismo transformativo (que corresponde a un multiculturalismo "desde abajo") efectúa una real redistribución del poder y los recursos.

Esta autodefinición ya fue reconocida en la Constitución de 1998, que hacía referencia a “los pueblos indígenas, que se autodefinen como nacionalidades de raíces ancestrales...” (Art. 83).

4. Visibilizar a los indígenas y afrodescendientes en los censos de población

4.1 Censo de población de 2001

Tanto los pueblos indígenas y afrodescendientes como otros grupos étnicos tienen un creciente protagonismo político que reivindica el ejercicio de sus derechos y se encuentran viviendo un proceso de revitalización de sus identidades y de fortalecimiento de sus organizaciones. Es una preocupación que ha alcanzado amplia difusión en los últimos años, haciendo más visibles las condiciones de vida y características de los pueblos e identificando los factores que les impiden, en forma colectiva, alcanzar mejores niveles de vida conservando, al mismo tiempo, su identidad cultural (De Popolo 2008: 13; Schkolnik 2009: 59).

La inclusión del enfoque étnico en los censos de población forma parte de las nuevas demandas tendientes a ampliar la ciudadanía a los sectores o grupos que se encuentran parcialmente excluidos de ella, y a buscar una mayor participación basada en la diferencia y el pluralismo cultural⁸⁾. Para que estos procesos se consoliden, los pueblos requieren ser plenamente visibilizados y debe crearse conciencia de sus necesidades en el marco de sus características culturales (Schkolnik 2009: 61).

El número de países que ha incluido el enfoque étnico en

8) Hay quienes señalan importantes diferencias entre pluralismo cultural y multiculturalismo. El pluralismo es un concepto político basado en la propuesta de igual poder para los grupos étnicos principales, en cambio, el multiculturalismo se origina como un concepto cultural que concede un especial valor al entendimiento de todas las culturas de una sociedad, sin una agenda política específica. Ya se ha señalado en este artículo que, en las últimas décadas, se ha ido progresivamente introduciendo la distinción entre multiculturalismo e interculturalidad.

los censos ha ido aumentando significativamente con el tiempo. Mientras que en 1970 y 1980 se disponía sólo de enumeraciones aisladas, las dos últimas rondas censales (de 1990 y de 2000) indican que se ha tomado conciencia de la necesidad de la visibilidad estadística de los pueblos étnicos, principalmente como consecuencia de las demandas y presiones de las organizaciones indígenas y afrodescendientes (Schkolnik 2009: 74). En la ronda de censos de 2000, hubo un avance en este sentido, puesto que 17 de 19 países incorporaron preguntas para la identificación de la población indígena y/o afrodescendiente en el cuestionario censal.

Igualmente en el Ecuador, en noviembre de 2001, por iniciativa del INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) se realizaron el V Censo de Población y IV de Vivienda. En ellos por primera vez se preguntó a la población sobre la forma en que se definía a sí misma desde el punto de vista étnico. El censo de 2001 incluyó dos preguntas sobre etnicidad, una sobre el idioma hablado y otra sobre autoidentificación étnica.

Según el censo de población de 2001 (cuadro I), solamente el 6,8% de los ecuatorianos se definía como indígena, y solamente el 5% hablaba una lengua nativa. En cambio, cabe destacar que el 77,6% de la población se considera mestiza. La población que se autoidentificó como afroecuatoriana (considerados como tales negros y mulatos) alcanzó 604.009 personas, cantidad que representa el 5% de la población total.

Cuadro I: Distribución étnica de la población en el Ecuador

Afroecuatorianos	5,0%
Indígenas	6,8%
Blancos	10,4%
Mestizos	77,6%

Fuente: Censo de Población de 2001, INEC.

Este porcentaje de la población indígena es relativamente bajo si lo comparamos con los de otros países de América Latina (cuadro II). Por ejemplo, Bolivia registra en el mismo año un

62%⁹⁾, Perú el 32% y Guatemala el 41%, mientras que Chile registra un 5% y México un 6%, casi los mismos que el Ecuador. En general el dato del 7% parece muy bajo, a pesar de que el Ecuador ha vivido uno de los procesos de mestizaje más intensos de América Latina.

Cuadro II: Población indígena en países de América Latina		
País	Indígenas %	Año
Bolivia	62,2	2001
Chile	4,6	2002
Ecuador	6,8	2001
Guatemala	41,0	2002
México	6,3	2000
Perú	32,0	2001
Fuente: Schkolnik (2009), p. 90		

En el Ecuador, el porcentaje de la población indígena ha sido un tema de debate entre líderes indígenas, académicos y el Estado. Los censos han sido cuestionados por su estructura, preguntas, alcance y resultados. Muchos coinciden en que las estadísticas nacionales subestiman el tamaño de la población indígena. Todos los censos en el Ecuador pueden presentar subregistro, es decir, consideran que existen menos indígenas que los que hay en realidad. Esto se debe a la fuerte discriminación étnica, que conduce a que los indígenas tengan resistencia, temor o recelo de identificarse como tales (Larrea 2007: 21–22).

4.2 Formación de la CONEPIA y la participación en el censo de población de 2010

En realidad, el principal problema parece haber sido la subestimación de la población y pueblos indígenas, al incorporar también la categoría de “mestizo” entre las opciones de respuesta. No obstante, no se destacan otro tipo de problemas vinculados a la participación indígena en el operativo, en algunos casos por una

9) Sin embargo, en el caso de Bolivia no existía la alternativa étnica de mestizo en las preguntas, por lo que muchos consideran a este censo como inválido.

auto-exclusión debida a la disensión que aparentemente existía entre la formación de la pregunta a la que arribó el INEC y la propuesta de algunas organizaciones indígenas. Estas posturas parecen estar superándose para la ronda de 2010, habiendo una voluntad política de promover el diálogo y el trabajo conjunto entre los diferentes actores involucrados. De esta manera, en 2007 se creó la CONEPIA (Comisión Nacional de Estadísticas para Pueblos Indígena y Afroecuatoriano), en donde participan el INEC, las instituciones de gobierno a cargo de los asuntos indígenas (CODENPE) y afrodescendientes (CODAE) y las propias organizaciones de estos colectivos (De Popolo 2008: 28; Schkolnik 2009: 85). Luego, con la participación del CODEPMOC (véase abajo), la CONEPIA ha cambiado a la denominación actual: Comisión Nacional de Estadísticas para Pueblos Indígena, Afroecuatoriano y Montubio.

Como resultado de este proceso, entre varios grupos étnicos, se ha activado la campaña nacional de autoidentificación y la participación en el censo de 2010.

En el censo los ecuatorianos tenían que definir a cuál de al menos siete grupos pertenecen. En la boleta censal la pregunta 16 sección 4 dice: ¿Cómo se identifica ... según su cultura y sus costumbres? Las opciones son: 1. Indígena, 2. Afroecuatoriano/a / Afrodescendiente, 3. Negro/a, 4. Mulato/a, 5. Montubio/a, 6. Mestizo/a, 7. Blanco/a, y 8. Otro/a. Además, se añadía la pregunta 17: ¿Cuál es la nacionalidad o pueblo indígena a la que pertenece usted?

Las organizaciones indígenas, de los pueblos montubios y afroecuatorianos pidieron que el INEC refuerce la campaña informativa para el censo sobre la autoidentificación. Ante estas expectativas, la CONAIE y otras instituciones indígenas han organizado grupos de chasquis (mensajeros en quichua) para que promuevan la autoidentificación en sus comunidades.

Varios grupos esperaban crecer en población. Como vimos antes, el número de los indígenas, según el censo del 2001,

registró el 6,8% de la población, con un crecimiento del 1% en relación con el censo anterior, lo que los dejó descontentos. Por consiguiente, las organizaciones indígenas veían como un reto este censo y esperaban representar el 20% de la población ecuatoriana. La misma expectativa hay en los pueblos montubios. Aspiran a ser entre el 15% y 20%. Entre los factores favorables está el de sus deseo de establecer base numérica con visibilización completa para recibir más fondos públicos. Hasta la fecha (agosto de 2011), todavía no se han publicado oficialmente los detalles del censo.

5. Montubio: etnogénesis de un nuevo pueblo mestizo

¿Si los pueblos indígenas y afrodescendientes constituyen grupos étnicos muy heterogéneos, pasa lo mismo con el grupo mestizo? En cuanto a la activación de las identidades indígena y afroecuatoriana, llama la atención un nuevo fenómeno: la emergencia de un grupo mestizo que busca identidad propia dentro del mestizo mayoritario¹⁰⁾.

En 2001, después de una huelga de hambre, varios miembros del grupo montubio lograron una aprobación como pueblo étnico ecuatoriano por parte del gobierno de Noboa. Al mismo tiempo, su organización, el CODEPMOC (Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana y Zonas Tropicales de la Región Litoral), consiguió el reconocimiento oficial y fondos gubernamentales (Roitman 2009: 112; Roitman 2008: 7).

El montubio es el trabajador del campo, independiente,

10) En el Ecuador, el mestizaje se da de diversas maneras. Se usan varios términos para hacer referencia a los indígenas aculturados en el proceso de mestizaje y transculturación. Por ejemplo, el término “cholo” es una de las imágenes más difundidas del mestizo serrano y se aplica también al costeño de apariencia indígena, mientras que al serrano de apariencia indígena se le puede denominar “longo” o indio, un término con similar contenido cargado de prejuicios y connotación despectiva.

alegre, abierto, y celoso de su prestigio de varón y hombre honrado. En realidad, el montubio es una identidad mestiza, es decir, una identidad étnica que ha surgido recientemente de los grupos mestizos, proclamando su autodefinición propia, con especificaciones locales de la costa y reflejando la diversidad de mestizaje en general.

Según la página-web del CODEPMOC, “el montubio es el resultado de un complejo proceso histórico de adaptación y transformación étnica, interregional y socio-cultural que se dio en el litoral donde se fusionaron indios, blancos y negros; de esta fusión provenimos los montubios, con cultura, identidad propia y particular realidad, que nos diferencia de mestizos y campesinos de la sierra y otros pueblos del país”. De esta forma, el montubio parece reinventar su historia mencionando que “somos un pueblo de una cultura bicentenaria” enfatizando la importancia del proceso de su movimiento como “20 años de lucha popular...10 años de gestión institucional”.

Aunque es imprevisible un desarrollo cohesionado, es indudable su proceso de visibilización estadística en el censo de población de 2010: “Actualmente el pueblo montubio cuenta con 1465 comunidades”.

6. Mito y realidad de las relaciones étnicas bajo el gobierno de Correa

6.1 Indígenas y afrodescendientes en la ‘Revolución ciudadana’

En enero de 2007, asumió la Presidencia el economista Rafael Correa. El triunfo de Correa es importante a nivel latinoamericano y nacional. Esto marcó un viraje significativo en las tendencias de la región bajo la consigna del “Socialismo del siglo XXI”. A nivel nacional, el triunfo de Correa y el movimiento Alianza País significa una derrota para la partidocracia tradicional y el sistema político, totalmente deslegitimado. Así, el reto se inscribe en reconstruir la institucionalidad del Estado con la participación ciudadana, la llamada “Revolución ciudadana”. Lo

fundamental es la convocatoria a una nueva Asamblea Constituyente.

Entonces, ¿quiénes son los ciudadanos en la idea o concepto de la “Revolución ciudadana”? ¿Ciudadanos étnicos o ciudadanos diferentes? ¿Cómo podrían incorporar la “Revolución ciudadana” y el “Socialismo del siglo XXI” a los pueblos étnicos con su derecho al beneficio de gozar plenamente de su ciudadanía con base en la identidad propia?

6.2 Reforma constitucional de 2008: hacia un Estado plurinacional e intercultural

En 2008 la Asamblea Constituyente reunida en Montecristi aprobó una nueva Constitución Política del Ecuador, con varias reformas importantes. Veamos sus principales novedades relacionadas con los pueblos étnicos. Sin duda, la novedad mayor son los artículos sobre plurinacionalidad, interculturalidad y derechos de los pueblos. El principio fundamental del Estado se define en el artículo 1: “El Ecuador es un Estado...intercultural, plurinacional...”.

Sobre los pueblos, el artículo 56 dice: “las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible”. Como se ve claramente, el concepto de “negro” fue excluido de la Constitución, a la par que reconoce los derechos del “pueblo afroecuatoriano”, concepto que se propone porque, a diferencia de la asociación negativa de “negro”, esta nueva denominación supera la connotación racial de las personas, y dimensiona el carácter étnico e identitario de la diáspora africana en el mundo (Antón Sánchez 2010: 7). Además, por primera vez el pueblo montubio está visibilizado e incluido en la nueva Constitución.

De la misma forma, los artículos 57, 58 y 59 reconocen los derechos colectivos de los indígenas (se enumeran 21 derechos en total), afroecuatorianos y montubios, respectivamente, y en el

siguiente artículo, el 60, mencionando que “podrán constituir circunscripciones territoriales para la conservación de su cultura”. De este modo, se establecerán las formas de administración, funcionamiento y autogobierno de las nacionalidades y pueblos en sus territorios, sin que esto signifique propiedad sobre los recursos no renovables del subsuelo¹¹⁾.

Algunos derechos colectivos ya establecidos en la Constitución de 1998 fueron ampliados y enriquecidos, por ejemplo, el derecho a conservar las prácticas indígenas de manejo de la biodiversidad que ya constaba en la Constitución anterior (Arts. 84 y 86), que se complementa con la obligación del Estado de establecer y ejecutar programas de ese tipo en coordinación con las comunidades (Arts. 57 y 58). Asimismo, el derecho a participar con representantes en organismos oficiales se amplía al de participar en el diseño de planes y políticas públicas que les afecten (Art. 57 y 16).

En la Constitución de 2008 hay otras características nuevas: En cuanto a los idiomas se define que “el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural. Los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan...”, pese a que no se ha aceptado el planteamiento por el movimiento indígena, de reconocer al quichua y al shuar como idiomas oficiales al igual que el castellano¹²⁾.

Agregando nuevo contenido, se desarrolla el concepto

11) El Art.1 de la Constitución Ecuatoriana de 2008 dice: “Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible”.

12) Según el censo de población de 2001, el 94% de la población ecuatoriana habla castellano y el 4,8% habla alguna lengua nativa (3,7% hablan lengua nativa y castellano; 1,1% hablan sólo una lengua nativa). De las 13 lenguas nativas, el quichua, hablado por el 4,1% de la población, es la más difundida. La segunda lengua nativa es el shuar, hablado por el 0,4% de la población. Muchas lenguas indígenas del Ecuador están severamente amenazadas y el número de hablantes ha disminuido mucho a lo largo del siglo XX.

andino (valores de la cosmovisión indígena) del “Buen Vivir” (sumak kawsay en quichua) equivalente al desarrollo sostenible: el ser humano en armonía con la naturaleza¹³⁾.

6.3 Movimientos étnicos ante el autoritarismo de Correa

En enero de 2007 el presidente Correa designó al poeta esmeraldeño Antonio Preciado como Ministro de Cultura. Fue el primer afroecuatoriano en ocupar ese cargo público en la historia del país (pero en 2008 Preciado renunció su cargo y ahora en 2011 es el embajador en Nicaragua).

No obstante su posición ante los movimientos étnicos y sociales, el gobierno de Correa no difiere mucho de los anteriores. Al principio suscitaba cierta simpatía o ilusiones entre sectores populares, pero durante la Constituyente, las diferencias de Correa con las demandas indígenas y su dura retórica contra los dirigentes de la CONAIE, empezaron a resquebrajar la relación.

La primera discordia fue el intento de inclusión, en la nueva Carta Magna, del consentimiento previo para la explotación de los recursos naturales. Pese a la objeción del Jefe de Estado, al final se aprobó la consulta previa, libre e informada para los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios sobre los temas que pudieran afectar sus derechos.

Luego surgieron las discrepancias por la plurinacionalidad. El Mandatario siempre puso reparos y respaldó la explotación de recursos naturales en territorios de las comunidades. Aun así, la CONAIE logró la declaratoria del Ecuador como Estado plurinacional y respaldó la nueva Constitución.

13) La Constitución Ecuatoriana de 2008 es la primera constitución en el mundo en reconocer los “derechos de la naturaleza” Con esta idea, se plantea un cambio profundo para el país, un cambio de modelo de desarrollo ya no basado en la explotación indiscriminada de los recursos naturales sino en una relación armónica con la naturaleza. En otras palabras, esto significa un desarrollo basado en el “Buen Vivir” con miras a las mejoras cualitativas y no cuantitativas.

Desde noviembre de 2008 se han prolongado conflictos sobre la nueva ley propuesta por Correa. Miles de indígenas, ambientalistas y miembros de organizaciones sociales marcharon para manifestar su rechazo al proyecto de ley minera que favorece a las empresas transnacionales y puede afectar a las comunidades ocasionando consecuencias negativas en el medio ambiente.

Durante 2010, la aplicación de los derechos indígenas establecidos en la Carta Política (Artículo 57, Numeral 17) son el principal punto de fricción entre los dos sectores. Una de sus transitorias estableció la aprobación de 14 leyes, entre ellas la ley del agua, para promover el nuevo modelo de desarrollo y el “Buen Vivir”. La tramitación de esa norma generó la ruptura casi total entre los indígenas y el régimen. La falta de acuerdos sobre los mecanismos para implementar la consulta prelegislativa, establecida en la Constitución de 2008, trabó la discusión de los proyectos de ley de agua en la Asamblea Nacional.

Al mismo tiempo, la designación del líder indígena Ricardo Ulcuango como embajador en Bolivia en agosto de 2011 sorprendió a las organizaciones indígenas. El presidente de la CONAIE, Humberto Cholango, lo acusa de traicionar los principios del indigenado y de haber caído en la “trampa” del gobierno para dividir a ese sector.

Actuando dentro del “nuevo orden multi-cultural” (que implica multiculturalismo oficial), el gobierno de Correa reconoce las diferencias étnicas e identitarias incluyendo su carácter ancestral y territorial, pero, a la vez, a espaldas de ellas, otorga concesiones para explotación de los recursos naturales sin consultar a los pueblos de cada territorio. Así, se ensancha la brecha entre el discurso de los derechos colectivos constitucionales y las prácticas políticas neoliberales (Walsh y García: 2002: 324).

La misma tendencia se ve en el caso de la Iniciativa Yasuní-ITT. Es una propuesta planteada desde 2007 por parte de

grupos ambientalistas y casi inmediatamente adoptada por el gobierno central para mantener la reserva de la biosfera alejada de la explotación petrolera (de los campos ITT: Ishpingo, Tambococha y Tiputini) y que se realiza en varias zonas de la selva amazónica ecuatoriana manteniendo como zona intangible una parte del Parque Nacional Yasuní para no dañar uno de los ecosistemas más biodiversos del planeta ni interferir en los territorios de los grupos aborígenes no contactados. Para encauzarla se propone un mecanismo de compensación realizada por la comunidad internacional¹⁴⁾. Sobre el proyecto Yasuní-ITT, la CONAIE manifestó su rechazo al plan B de explotación petrolera en el bloque que actualmente impulsa el gobierno, ya que la CONAIE critica el doble discurso del presidente Correa: mientras promociona la iniciativa (el plan A), mantiene el plan de explotación (el plan B). Ante el gobierno la CONAIE exige el respeto a los derechos de los pueblos indígenas aislados que se verían afectados con este plan. Durante el 2011 han continuado los enfrentamientos entre el movimiento indígena y el gobierno.

Consideraciones finales

En este artículo hemos analizado las estrechas y contradictorias relaciones entre los grupos étnicos y el multiculturalismo oficializado en el Ecuador. Se recoge un intento de reflexionar sobre un proceso de debate, discusión y diálogo sobre los temas relacionados.

Los movimientos indígenas han logrado plantear e

14) En la iniciativa Yasuní-ITT, el Ecuador pide a cambio una contribución internacional equivalente al menos a la mitad de las utilidades que recibiría el Estado (unos 350 millones de dólares anuales) en caso de explotar el petróleo (su reserva se estima alrededor de 856 millones de barriles) de este bosque en la Amazonía. El Ecuador ha firmado un acuerdo de fideicomiso internacional con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para ejecutar la iniciativa. Estos fondos son administrados por el PNUD e invertidos en proyectos por el gobierno ecuatoriano.

incorporar en los artículos de la Constitución algunos cambios de conceptos como ciudadanía, derechos colectivos de grupos étnicos, además de la visibilización de cada etnicidad.

Según el investigador Ramón Pajuelo (Pajuelo 2007: 131-146), tanto los Mapas de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas como la participación activa de los pueblos en el espacio público nacional (manejo de organizaciones gubernamentales, los censos de población, etc.) resultan una auténtica reinención (discursiva, práctica y visual) de las comunidades imaginadas, sobre bases de plurinacionalidad e interculturalidad, por medio de la “unidad en la diversidad”¹⁵⁾. Por eso, se puede decir que en el Ecuador el surgimiento de movimientos étnicos y la etnogénesis de algunos pueblos aparecen como un fenómeno bastante nuevo o más bien contemporáneo que implica profundos cambios y transformaciones en el conjunto de la sociedad local y nacional, así como del contexto global.

Por otra parte, el planteamiento de la pregunta 16 del censo de población de 2010 conlleva la dificultad de pedir una autoidentificación por cultura y costumbres, cuando la tecnología de la comunicación constantemente cambia los patrones de conducta en el país y el mundo. Pese a esta realidad, aumentan los datos estadísticos, índice de una firme y/o frágil (y visualizada) demostración de la identidad multidimensionaria (étnica, civil y nacional).

Además, a pesar de los logros de indígenas y afrodescendientes en los ámbitos de los derechos colectivos y el manejo de desarrollo social y económico, subsisten situaciones de rezago y acceso desigual a los frutos del desarrollo, en donde la inequidad se manifiesta tanto por la condición étnica como por el género. En los umbrales del siglo XXI importantes núcleos de los

15) El Art. 97, capítulo 7 de la Constitución Ecuatoriana de 2008 dice: “Propugnar la unidad en la diversidad, y la relación intercultural.” Se puede decir que la unidad en la diversidad es una lema o meta oficial para realizar y fomentar la integración nacional.

pueblos indígenas y afrodescendientes siguen viviendo en una situación de marginación y exclusión social.

⟨Bibliografía⟩

- Antón Sánchez, Jhon (2010), “La experiencia afrodescendiente y la visibilidad estadística en el Ecuador” (Documento de proyecto) (PDF) CEPAL.
- Antón Sánchez, Jhon (2005), “Sistema de indicadores sociales del pueblo Afroecuatoriano-SISPAE” (PDF)
- Araki, Hidekazu (2002), “Movimiento indígena y estado plurinacional: El caso ecuatoriano” en Mutsuo Yamada y Carlos Iván Degregori (orgs.), *Estados nacionales, etnicidad y democracia en América Latina* JCAS Symposium Series 15, Osaka: The Japan Center for Area Studies (JCAS), National Museum of Ethnology.
- CONAIE (1989), *Las nacionalidades indígenas en el Ecuador: Nuestro proceso organizativo*. Quito: TINCUI, Abya-Yala.
- CONEPIA (2008), “Estadísticas diferenciadas para los Pueblos Indígenas del Ecuador.” (PDF) Quito: CONEPIA.
- De la Torre, Carlos (2002), *Afroquiteños: Ciudadanía y racismo*. Quito: CAAP.
- Del Popolo, Fabiana (2008), “Los pueblos indígenas y afrodescendientes en las fuentes de datos: experiencias en América Latina” (Documento de proyecto No. 97) (PDF) CEPAL.
- Galarza Schoenfeld, Pablo (2010), “Inclusión de la variable etnia en las fuentes de información sociodemográfica del Ecuador” (Documento de proyecto) (PDF), CEPAL.
- Guerrero C., Fernando (2005), “Población Indígena y Afroecuatoriana en el Ecuador a partir de la información censal de 2001” en *Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: Relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas*, CEPAL.
- Ibarra, Hernán (1998), “El laberinto del mestizaje” en Hernán Ibarra, *La otra cultura: imaginarios, mestizaje y modernización*. Quito: Abya-Yala, MARKA.
- INEC (2001), *VI Censo de Población y V de Vivienda, noviembre de 2001: Población que se declaró indígena*. Quito, INEC.
- Larrea, Carlos (coord.) (2007), *Pueblos indígenas, desarrollo humano y discriminación en el Ecuador*. Quito: Abya-Yala.
- León, Mauricio (2003), “Etnicidad y exclusión en el Ecuador: Una mirada a partir del Censo de población del 2001” *Iconos. Revista de Ciencias Sociales* No. 17 (FLACSO-Ecuador)

- Medina Vallejo, Henry y Mary Castro Torres (2006), *Afroecuatorianos: Un movimiento social emergente*. Quito: Edición Afroamérica-Centro Cultural Afroecuatoriano.
- Pajuelo, Ramón (2007), *Reinventando comunidades imaginadas: Movimientos indígenas, nación y procesos sociopolíticos en los países centroandinos*. Lima: IFEA, IEP.
- Polo Bonilla, Rafael (2002), *Los intelectuales y la narrativa mestiza en el Ecuador*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Abya-Yala, Corporación Editora Nacional.
- Roitman, Karem (2008), “Hybridity, Mestizaje and Montubios in Ecuador” QEH Working Paper No. 165 March.
- Roitman, Karem (2009), *Race, Ethnicity, and Power in Ecuador: The Manipulation of Mestizaje*. Boulder and London: First Forum Press.
- Schkolnik, Susana (2009), “La inclusión del enfoque étnico en los censos de población de América Latina” *Notas de población* No. 89, CEPAL.
- Silva, Erika (1995), *Los mitos de la ecuatorianidad: Ensayo sobre la identidad nacional*. Quito: Abya-Yala.
- Stutzman, Ronald (1981), “El mestizaje: An all-inclusive ideology of exclusion” in Norman E. Whitten Jr. (ed.), *Cultural Transformation and Ethnicity in Modern Ecuador*. Urbana: University of Illinois Press.
- Varios autores (2000), *Sismo étnico en el Ecuador: Varias perspectivas*. Quito: CEDIME, Abya-Yala.
- Walsh, Catherine y Juan García (2002), “El pensar del emergente movimiento afroecuatoriano: Reflexiones (des) de un proceso” en Daniel Mato (compil.), *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*. Caracas: CLACSO, CEAP, FACES-UCV.

Nota:

Este artículo está basado en la ponencia presentada por el autor en el Seminario Internacional “Estado, Ciudadanía y Movimientos Sociales en Tiempos de Globalización en las Américas”, que se celebró en el Instituto de Estudios Peruanos (IEP) en Lima (Perú) el 6 de septiembre de 2011. El autor agradece los comentarios de los participantes, sobre todo los del Dr. Ramón Pajuelo del IEP, agradecimiento que extiende a todos los organizadores del seminario.

(追記)

本稿は、平成 22～24 年度科学研究費補助金（基盤研究 B 海外学術調査）、研究課題「グローバル化時代における南北アメリカの国家・市

民社会・社会運動」(課題番号:22401009/研究代表者:東京外国語大学教授 鈴木茂)の助成による研究成果の一部である。